



Vicerrectorado de
Ordenación Académica
y Profesorado

Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras

08/10/2017

[novedades](#)

08/10/2017

Abierto el plazo para la presentación de solicitudes (según modelo normalizado) para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras en materias, asignaturas, itinerarios y titulaciones de la [Universidad de Granada](#)

El Plan de Política Lingüística de la [Universidad de Granada](#) (en adelante [UGR](#)), aprobado por Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017, recoge la conveniencia de fomentar la oferta de docencia en lengua extranjera en materias, asignaturas, itinerarios y titulaciones de Grado y Máster impartidos en la [UGR](#).



La solicitud de impartición de materias, asignaturas, menciones/itinerarios o titulaciones completas en inglés, u otras lenguas, se presentará en el modelo normalizado para ello y estará dirigida al Vicerrectorado de Docencia, que la canalizará a través de la Comisión de Títulos en el caso de los estudios de Grado, o de la Escuela Internacional de Posgrado, en el caso de titulaciones de Máster. En el proceso de evaluación de su viabilidad participará el Vicerrectorado de Internacionalización, a través de la Dirección de Política Lingüística, que emitirá informe sobre la propuesta.

LINK: Acceder -> [/protocolo_dle](#)